

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: DIF EDOMEX.

FUNDAMENTO LEGAL

Licenciado Miguel Ángel Torres Cabello, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 5 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y XIII, 6, fracciones I y V, 7 fracciones I, inciso m), II inciso a), IV, V y XI, 8, 9, 10 fracciones I, XII, XIII y XV, 16, 17, 18 fracciones I, XI y XII, 22 fracciones IV, V, X, XV y XVI, y 26 fracciones II, III, V, XIV, XXIV y XXVI de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3, 7, 8, 11 fracciones I y VI, y 12 fracciones I, II, III, IV, XVII, XVIII, XIX y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

CONSIDERANDO

El reto del Gobierno en su Pilar Social es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer a cada familia mexicana, una familia fuerte.

Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la familia, a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades vulnerables, niñas y niños abandonados, mujeres, personas adultas mayores y personas discapacitadas.

Que la acción de la Escuela Técnica tiene como fin apoyar a la población vulnerable de escasos recursos económicos por lo que Impartirá Cursos de Capacitación para el Trabajo, con las siguientes opciones: Actividades Manuales, Aplicación de Uñas, Asistente Ejecutivo, Barbería, Computación Básica, Computación Intermedia, Contabilidad, Corte y Confección, Curso Básico de Gastronomía, Estilista Profesional, así como Cursos con Validez Oficial como: Asistente Educativo, Básico de Inglés y Servicio a Dispositivos Móviles a un bajo costo, que contribuyan a la economía familiar de las personas usuarias.

Que, en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se autorizó mediante acuerdo DIFEM-083-003-2021, al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, emitir los presentes Lineamientos de Operación.

Que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, emitió el dictamen de fecha 07 de abril de 2021 por el cual se autorizan las presentes modificaciones a los Lineamientos de Operación.

Por lo que atento a lo anterior, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ESCUELA TÉCNICA, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA DEL DIFEM

1. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Impartir Cursos de Capacitación para el Trabajo con las siguientes opciones: Actividades Manuales, Aplicación de Uñas, Asistente Ejecutivo, Barbería, Computación Básica, Computación Intermedia, Contabilidad, Corte y Confección, Curso Básico de Gastronomía, Estilista Profesional, así como Cursos con Validez Oficial como: Asistente Educativo, Básico de Inglés y Servicio a Dispositivos Móviles, a un bajo costo, que contribuyan a la economía familiar de las personas usuarias.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de los presentes lineamientos de operación, se entenderá por:

Cuota de inscripción: Cantidad que deben cubrir las personas usuarias de acuerdo al Curso de Capacitación para el Trabajo y modalidad elegido.

DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Personas solicitantes: Personas que inician con el trámite de inscripción y no lo concluyen.

Personas usuarias: Alumna o alumno inscrito en la Escuela Técnica del DIFEM.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Formar personas autosuficientes, aptas para integrarse a la vida productiva, a través de la impartición de Cursos de Capacitación para el Trabajo, que permitan a corto plazo la obtención de ingresos en apoyo a la economía familiar para beneficiar su calidad de vida.

3.2 Objetivo Especifico

Capacitar a las personas usuarias a través de la impartición de Cursos de Capacitación para el Trabajo, con la finalidad de auto emplearse o bien incorporarse al sector laboral elevando así su calidad de vida.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

A los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y población en general del Estado de México a partir de los 15 años de edad.

5. COBERTURA

El servicio se otorgará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Técnica ubicada en Nicolas Bravo 404, Col. Sta. Barbara, Toluca, Estado de México.

6. SERVICIO

6.1 Tipo de Servicio

Cursos de Capacitación para el Trabajo a través de las siguientes opciones:

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	MODALIDAD PARA CURSAR	HORARIO LUNES A VIERNES TURNO MATUTINO	HORARIO LUNES A VIERNES TURNO VESPERTINO
ACTIVIDADES MANUALES	BIMESTRAL TRIMESTRAL ANUAL	9:00 A 13:00 HRS	
APLICACIÓN DE UÑAS	TRIMESTRAL		16:00 A 19:00 HRS
ASISTENTE EJECUTIVO	2 AÑOS	9:00 A 13:00 HRS	15:00 A 19:00 HRS
BARBERÍA	TRIMESTRAL		16:00 A 19:00 HRS
COMPUTACIÓN BÁSICA	ANUAL		MARTES Y JUEVES 13:00 A 15:00 HRS
COMPUTACIÓN INTERMEDIA	ANUAL	MARTES Y JUEVES 9:00 A 13:00 HRS	
CONTABILIDAD	SEMESTRAL	LUNES Y MIÉRCOLES 9:00 A 13:00 HRS	

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	MODALIDAD PARA CURSAR	HORARIO LUNES A VIERNES TURNO MATUTINO	HORARIO LUNES A VIERNES TURNO VESPERTINO
CORTE Y CONFECCIÓN	2 AÑOS	9:00 A 13:00 HRS	16:00 A 19:00 HRS
CURSO BÁSICO DE GASTRONOMÍA	BIMESTRAL TRIMESTRAL ANUAL	9.00 A 13:00 HRS	16:00 A 19:00 HRS
ESTILISTA PROFESIONAL	2 AÑOS	9:00 A 13:00 HRS	13:00 A 16:00 HRS 16.00 A 19:00 HRS
CURSOS CON VALIDEZ OFICIAL (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN)			
ASISTENTE EDUCATIVO			
BÁSICO DE INGLÉS			
SERVICIO A DISPOSITIVOS MÓVILES			
VALIDACIÓN DE COMPETENCIAS EN: (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN)			
ASISTENTE EJECUTIVO			
CORTE Y CONFECCIÓN			
ESTILISTA PROFESIONAL			
PANADERÍA			

6.2 Monto del servicio

Las personas usuarias deberán aportar una Cuota de recuperación de acuerdo al Curso de Capacitación para el Trabajo y modalidad elegido.

- a) Inscripción anual.
- b) Inscripción semestral.
- c) Inscripción trimestral.
- d) Inscripción bimestral.

De acuerdo al Tabulador de Cuotas de Recuperación aplicable al ejercicio fiscal vigente del DIFEM publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

7. MECANISMOS DE ENROLAMIENTO

7.1 Permanencia

Las personas usuarias permanecerán en el servicio hasta la culminación de su formación, siempre y cuando cumplan con los Lineamientos marcados por la Escuela Técnica para estar en condiciones de recibir el Diploma que avala su capacitación.

7.2 Requisitos y criterios de selección.

Para acceder al servicio las personas interesadas deberán:

- a) Iniciar con el proceso de inscripción, en las instalaciones de la Escuela Técnica del DIFEM, ubicada en: Bravo Norte No. 404, Colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México.
- b) Presentar en original (para cotejar) y una copia de los siguientes documentos:
 - Acta de Nacimiento.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Último comprobante de estudios.
 - Comprobante domiciliario con una antigüedad no mayor a tres meses.
 - 6 fotografías tamaño infantil recientes.
 - Folder tamaño oficio color paja.

7.3 Criterios de Priorización

El servicio se otorgará a los habitantes de las delegaciones colindantes al Municipio de Toluca, así como los aledaños y población en general del Estado de México a partir de los quince años de edad, interesada en capacitarse en la Escuela Técnica del DIFEM.

7.4 Formatos

Solicitud de Inscripción



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género
Subdirección de Administración de Centros Educativos



SOLICITUD ESCUELA TÉCNICA

Fecha de elaboración (1) _____

1.- TRÁMITE A REALIZAR Y DOCUMENTOS EN COPIA QUE ENTREGA (2)				
Inscripción:	anual <input type="radio"/>	semestral <input type="radio"/>	trimestral <input type="radio"/>	bimestral <input type="radio"/>
Acta de nacimiento	<input type="radio"/>	CURP	<input type="radio"/>	
Ultimo comprobante de estudios	<input type="radio"/>	6 fotografías tamaño infantil	<input type="radio"/>	
Comprobante de domicilio	<input type="radio"/>	Folder oficio color paja	<input type="radio"/>	
2.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
Nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)): (3)			Estado civil: (4)	No. de hijos: (5)
Edad: (6)	Género: (7)	Fecha de nacimiento (día, mes y año): (8)	Teléfono particular: (9)	Otro teléfono: (10)
	F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>			
Domicilio particular (calle, número y colonia): (11)			Municipio: (12)	
En caso de trabajar anote el lugar: (13)			Grado máximo de estudios: (14)	
Tiene alguna discapacidad (15)			Correo electrónico (16)	
Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Tipo:				
¿Cuenta con servicio médico? (17)				
Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuál?				
No. de afiliación: (18)				
¿Por qué medio se enteró del servicio que ofrece la Escuela Técnica? (19)				
Si ya estudió aquí, favor de anotar el curso en el que estuvo como persona usuaria: (20)				
3.- DATOS GENERALES DEL CURSO				
Curso de capacitación para el trabajo: (21)			No. de matrícula: (23)	
Horario: (22)				
4.- DATOS DE LA MADRE, PADRE, TUTOR O PERSONA SOLICITANTE				
Nombre (apellido paterno, materno y nombres (s)): (24)			Teléfono particular: (25)	
Domicilio: (26)				
Ocupación: (27)			Lugar donde trabaja: (28)	
En caso de emergencia llamar a: (29)		Parentesco: (30)	Teléfono: (31)	
NOTA: AL FIRMAR LA PRESENTE SOLICITUD ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO QUE MARCA EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA TÉCNICA DEL DIFEM.				

PERSONA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

MADRE, PADRE, TUTOR O PERSONA SOLICITANTE

Nombre y firma (32)

Nombre y firma (33)

RE200C0101070200L/594/2019

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
SOLICITUD DE ESCUELA
RE200C0101070200L/594/2019**

No.	CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Fecha de elaboración	Anotar la fecha en que se inicia el trámite.
2	Trámite a realizar y Documentos en copia que se entrega	Indicar el trámite que realiza la persona solicitante y documentos que entrega.
3	Nombre	Anotar el nombre completo, empezando por apellido paterno, materno y nombre de la persona solicitante como está escrito en el acta de nacimiento.
4	Estado Civil	Anotar su estado civil (soltera, soltero, casada, casado, unión libre).
5	Número de hijos	Si la persona solicitante tiene hijos anotar el número de hijos que tiene.
6	Edad	Anotar su edad con años y meses al momento del llenado de la solicitud.
7	Género	Escribir el género (masculino o femenino).
8	Fecha de nacimiento	Anotar la fecha de nacimiento iniciando por día mes y año.
9	Teléfono particular	Anotar el número telefónico de su domicilio con lada.
10	Otro teléfono	Anotar otro número telefónico con lada, o celular donde se le puede localizar.
11	Domicilio particular	Anotar calle, número, colonia o comunidad del domicilio particular de la persona solicitante.
12	Municipio	Anotar el nombre del municipio.
13	En caso de trabajar anote el lugar	Anotar el nombre de la Empresa y/o particular, así como domicilio donde labora.
14	Grado de estudios	Escribir el grado escolar máximo comprobado.
15	Tiene alguna discapacidad	Escribir si tiene alguna discapacidad y especificar según sea el caso.
16	Correo electrónico	Si la persona solicitante tiene correo electrónico anotarlo.
17	Cuenta con Seguridad Social	Especificar si cuenta con seguridad social, así como la Institución en la cual es derechohabiente.
18	Número de afiliación	Anotar el número y/o clave de afiliación.
19	Porque medio se enteró del servicio que ofrece la Escuela Técnica	Especificar el medio por el cual se enteró de este servicio.
20	Si ya estudió aquí, favor de anotar el curso en el que estuvo como persona usuaria	Anotar el curso en el que estuvo inscrita.
21	Curso de Capacitación	Anotar el curso en el que se capacitará.

22	Horario	Indicar el horario en que llevará a cabo su Capacitación (matutino, vespertino).
23	Número de matrícula	Anotar el número de matrícula que le otorgue la Escuela Técnica del DIFEM.
24	Nombre de la madre, padre o tutor de la persona solicitante	Anotar el nombre completo, empezando por el apellido de la madre, padre o tutor.
25	Teléfono particular	Anotar el número telefónico con lada de su domicilio y/o celular.
26	Domicilio	Anotar calle, número, colonia o comunidad del domicilio particular.
27	Ocupación	Anotar la ocupación de la madre, padre, tutor o persona solicitante.
28	Lugar donde trabaja	Anotar el lugar, domicilio y teléfono donde labora.
29	En caso de emergencia llamar a	Anotar el nombre de la persona a quien se le puede llamar en caso de una emergencia.
30	Parentesco	Anotar el parentesco que tiene con la persona solicitante.
31	Teléfono	Anotar el número telefónico con lada.
32	Persona responsable del trámite	Anotar nombre y firma del servidor público que realiza el trámite.
33	Madre, padre, tutor o persona solicitante	Anotar el nombre y firma de la madre, padre, tutor o persona solicitante según sea el caso.

**FORMATO
CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN
FO/201B16400/046/2018**


 La presente acredita a:

COMO PERSONA USUARIA DEL CURSO DE:

NÚM. MATRÍCULA: _____

ESCUELA TÉCNICA DEL DIFEM

GRUPO: _____ GRADO: _____
 HORARIO: _____
 TELÉFONO: _____
 DOMICILIO: _____

 CICLO ESCOLAR: _____

Breve norte núm. 404, col. Santa Bárbara, C.P. 50000,
 Toluca, Estado de México, Tels.: (01 722) 215 29 82 y 214 50 29.
 Correo electrónico: escuelatecnicadifem@gmail.com

FIRMA DE LA PERSONA USUARIA _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DIRECTIVO _____
FO/201B16400/046/2018

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
CREDENCIAL ESCUELA TÉCNICA DEL DIFEM
FO/201B16400/046/2018**

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	La presente acredita a:	Escribir el nombre completo de la persona usuaria
2	Curso	Anotar el curso en el que se encuentra inscrita
3	Núm. Matrícula	Anotar el número de matrícula asignada
4	Grupo	Anotar el grupo en que se encuentra inscrita
5	Grado	Anotar el grado en el que se encuentra inscrita
6	Horario	Escribir el horario en el que se encuentra inscrita
7	Teléfono	Escribir teléfono de contacto de la persona usuaria
8	Domicilio	Escribir el domicilio de la persona usuaria
9	Ciclo Escolar	Anotar la vigencia del ciclo escolar
10	Firma	Firma de la persona usuaria
11	Nombre y Firma	Escribir el nombre y firma del personal directivo

7.5 Derechos de las Personas Usuarias

- a) Recibir la Capacitación para el Trabajo siempre y cuando se apeguen a la normatividad de la institución.
- b) Ser tratados con respeto, equidad y con base en el derecho a la no discriminación.

7.6 Obligaciones de las Personas Usuarias

- a) Una vez inscritas deberán asistir con regularidad y puntualidad a sus clases, cubriendo el horario elegido, contando con una tolerancia de 10 minutos y debiendo permanecer dentro de la institución en horas clase.
- b) Portar diariamente su credencial y uniforme que los identifica como personas usuarias de la Escuela Técnica del DIFEM.
- c) Contar con los materiales necesarios para el Curso de Capacitación para el Trabajo elegido.
- d) Comprobar por medio de exámenes teórico-prácticos parciales y finales, los conocimientos adquiridos durante su capacitación.
- e) Para acreditar el ciclo escolar deberán obtener una calificación aprobatoria (6.0) y no tener más de 30 faltas.

7.7 Causas de incumplimiento

- a) Ausentarse sin justificación alguna, por más de 15 días, a los Cursos de Capacitación para el Trabajo, en los que se encuentre inscrita.
- b) Acumular competencias reprobadas según el Curso de Capacitación para el Trabajo en el que se encuentre inscrita.
- c) No cubrir la cuota de recuperación de acuerdo al Curso de Capacitación para el Trabajo elegido en las fechas establecidas.
- d) La no observancia de cualquiera de las obligaciones a que estén sujetas las personas usuarias

7.8 Sanciones

Cancelación:

- a) Que la persona usuaria acumule 30 faltas o tenga una ausencia de más de 15 días consecutivos, sin que haya justificado sus faltas de asistencias, en cuyo caso será dada de baja.
- b) Cuando el horario escolar interfiera con su horario laboral y no pueda solucionarlo.
- c) Participar en riñas dentro del horario escolar.

7.9 Contraprestación de las Personas Usuarias

La Capacitación para el Trabajo que brinda la Escuela Técnica del DIFEM implica para las personas usuarias una contraprestación o forma de corresponsabilidad que se cubrirá a través de:

- a) Pago por concepto de cuota de recuperación de acuerdo al Curso de Capacitación para el Trabajo y modalidad elegido.
- b) Participación en actividades que favorezcan la operación de la acción, así como, el mantenimiento para la conservación del inmueble, con previa autorización de la Subdirección de Administración de Centros Educativos del DIFEM.
- c) Contar con los materiales necesarios de acuerdo al Curso de Capacitación para el Trabajo elegido.
- d) Asistir a ceremonias, actos cívicos y servicios comunitarios que sean convocados.

7.10 Procedimiento para la entrega del servicio

- a) Las personas solicitantes asistirán a las instalaciones de la Escuela Técnica del DIFEM a realizar su trámite de inscripción.
- b) Concluido el trámite de inscripción se le indicará fecha de inicio de clases.
- c) Durante su formación las personas usuarias presentaran las evaluaciones teórico-prácticas programadas para el Curso de Capacitación para el Trabajo y modalidad elegido.
- d) Para obtener el Diploma que avala su Capacitación para el Trabajo, las personas usuarias deberán obtener una calificación promedio mínima de 6.0 en una escala de 0.0 a 10.0 y no deberán acumular más de 30 faltas o ausentarse por más de 15 días seguidos, sin justificación alguna.

8. INSTANCIAS PARTICIPANTES

8.1 Instancia Normativa

El DIFEM, a través de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.

8.2 Instancia Ejecutoria

La Subdirección de Administración de Centros Educativos, a través de la Dirección de la Escuela Técnica del DIFEM.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El DIFEM podrá celebrar los acuerdos o convenios que se considere necesarios, con las Dependencias y Organismos auxiliares de la administración pública federal, estatal y/o municipal, así como con las instituciones educativas, lo anterior con el propósito de cumplir con los objetivos de los presentes Lineamientos.

10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Escuela Técnica del DIFEM promoverá la creación del Comité de participación, el cual se elegirá por votación libre, directa, secreta y de manera democrática por las personas usuarias.

11. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las presentes Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica del DIFEM, serán publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

12. TRANSPARENCIA

El DIFEM tendrá disponible la información que se genere por la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, vigentes.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del DIFEM, en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género serán los encargados de realizar el seguimiento y evaluación del servicio otorgado a través de los presentes Lineamientos, en el ámbito de su competencia.

14. AUDITORIA, CONTROL Y VIGILANCIA

La auditoría, control y vigilancia de los Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica estará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Interno de Control del DIFEM.

15. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto de un trámite, servicio o servidor público del DIFEM, podrán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Vía telefónica:

800 HONESTO, número 800 4663 786.
SAMTEL números 800 7 20 02 02 y 800 7 11 58 78 y de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

CATGEM: Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, número 800 6 96 96 96 para el interior de la República y 070 para Toluca y zona conurbada, las 24 horas del día y los 365 días del año.

DIFEM: número 800 003 43 36, de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas.

2. Vía Internet:

A través de la página: www.secogem.gob.mx/SAM
Correo electrónico: difem@edomex.gob.mx

3. Vía aplicación móvil para teléfono inteligente:

A través de la aplicación "Denuncia Edomex," a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

4. Personalmente:

En el Órgano Interno de Control del DIFEM, ubicado en calle Felipe Ángeles sin número, casi esquina Paseo Colón, Colonia Villa Hogar, Código Postal 50170, Municipio de Toluca, Estado de México o en la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese los presentes Lineamientos de Operación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO. Los presentes Lineamientos de Operación estarán en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno," estando vigentes hasta en tanto no se emitan modificaciones a los mismos.

TERCERO. Los presentes Lineamientos de Operación, se publicarán en su totalidad para su mejor comprensión.

CUARTO. El otorgamiento del servicio de los presentes Lineamientos de Operación dependerá de la disponibilidad de recursos con que se cuente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México destinados para tal fin.

QUINTO. Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica del DIFEM, será resuelto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

SEXTO. La disposición que queda derogada con las presentes modificaciones es la publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México con fecha del 15 de septiembre 2017, respectivo.- **LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO.- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**